



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180007600	Ejecutivo	Angelica Maria Sierra Villa	Clinica Rey David	17/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Modifica Liquidación De Crédito
70001410500120190005800	Ejecutivo	Mariela Del Carmen Retamoza Sarmiento	Sintrasohop	17/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Costas
70001410500120160060900	Ordinario	Alex Bermudez Junieles	La Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana S.A.S	17/02/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Dar Cumplimiento A Los Ordinales Segundo Y Tercero Del Auto De Fecha 10 De Agosto De 2020.
70001410500120170066700	Ordinario	Alvaro Oviedo Guevara	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/02/2021	Auto Niega - Auto Niega La Solicitud De Entrega De Depósito Judicial Formulada Por La Entidad Accionada.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210003400	Ordinario	Ana Isabel Martinez Pineda	I.P.S. Mi Casa Mi Hospital S.A.S.	17/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Devuelve Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Ana Isabel Martinez Pineda, Contra Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana Y Concede El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta La Demanda.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210004200	Ordinario	Edgardo Antonio Teran Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Devuelve Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por Edgardo Antonio Terán Matínez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y Concede El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanar Los Defectos Que Presenta.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



70001410500120210004000	Ordinario	Ediana Andrea Orozco Montes	Comercializadora De Servicios De Sucre Sas	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Promovida Por Ediana Andrea Orozco Montes, En Contra De Comercializadora Deservicios De Sucre S.A.S, Se Ordena Notificar Personalmente A Parte Demandada De Conformidad Con El Artículo 8 Del Decreto Legislativo 806 De 2020, En La Dirección Electrónica Que Aparece En El Registro Mercantil Cuyo Certificado Fue Aportado Con El Libelo De La Demanda, Para Lo Cual Se Le Entregará Copia De La Misma Con Sus Respectivos Anexos.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160038400	Ordinario	Javier Enrique Canchila Mercado	Clinica Rey David Sincelejo	17/02/2021	Auto Ordena Cumplir - Auto Ratifica Medidas Cautelares.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



70001410500120210003200	Ordinario	Maria De Jesus Blanco Gomez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Promovida Por Maria De Jesus Blanco Gomez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Fija El Veintiséis (26) De Marzo De 2021 A Las 09:00 Am, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual, Se Requiere A Las Partes Para Que, Si No Lo Han Hecho, Alleguen Los Correos Electrónicos Donde Recibirán La Invitación A La Audiencia.
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210003100	Ordinario	Ovidio Ramon Jimenez Romero	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Y Fija El Día Veintiséis (26) De Marzo De 2021 A Las 09:00 Am, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual Se Requiere A Las Partes Para Que, Si No Lo Han Hecho, Alleguen Los Correos Electrónicos Donde Recibirán La Invitación A La Audiencia.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021

70001410500120210003900	Ordinario	Santos Rafael Estrada Cueto	Andres Felipe Arrieta Vargas	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Promovida Por Santos Rafael Estrada Cueto En Contra De Andrés Felipe Arrieta Vargas, Se Ordena Notificar Personalmente A La Parte Demandada, De Conformidad Con El Artículo 8 Del Decreto Legislativo 806 De2020, En La Dirección Electrónica Que Aparece En El Registro Mercantil Cuyo Certificado Fue Aportado Con El Libelo De La Demanda, Para Lo Cual Se Le Entregará Copia De La Misma Con Sus Respectivos Anexos.
-------------------------	-----------	-----------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021

70001410500120210004100	Ordinario	Yasmin Del Carmen Peña Fuentes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Promovida Por Yasmin Del Carmen Peña Funes, En Contra De La Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones, Se Fija El Día Veintiséis (26) De Marzo De 2021 A Las 09:00 Am, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual Se Requiere A Las Partes Para Que, Si No Lo Han Hecho, Alleguen Los Correos Electrónicos Donde Recibirán La Invitación A La Audiencia.
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 22 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

33a9dd2a-9333-4ec0-8a4a-72a2c7898e15